



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

### COMUNICADO:

#### CULMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO A MIEMBROS DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

(21/08/2023)

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, en su artículo 100 numeral 2 y 146 párrafo primero; así como del Acuerdo No.06-CACJ-2022 de 30 de marzo de 2022, que modifica el Acuerdo No.04-CACJ-2022 de 22 de marzo de 2022, por medio del cual se aprueba el calendario de actividades de la evaluación del desempeño para el período 2022-2023, COMUNICA, a los Magistrados y Jueces evaluados, durante en el periodo comprendido del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, lo siguiente:

1. El **25 de agosto de 2023**, es la fecha tope para la entrega de la sexta verificación firmada a la Dirección de Gestión del Desempeño, por parte de los revisores o evaluadores.
2. Del **30 al 31 de agosto de 2023**, la Dirección de Gestión del Desempeño, remitirá a cada revisor el Formulario de Calificación Final de sus evaluados.
3. Del **01 al 08 de septiembre de 2023**, los evaluadores deben notificar a sus evaluados el resultado final de la evaluación del desempeño, contenida en el Formulario de Calificación Final. Dicho formulario debe estar firmado por ambas partes y remitirlo a la Dirección de Gestión del Desempeño de manera electrónica.
4. Del **11 al 22 de septiembre de 2023**, quienes no se sientan conformes con los resultados finales, podrán interponer recurso de reconsideración ANTE EL EVALUADOR.

Magistrado ABEL AUGUSTO ZAMORANO  
Presidente  
Consejo de Administración de la Carrera Judicial

